



Fecha de ingreso:11-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-04-2024

Folio:2024-758

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAUDIA RODRIGUEZ MORENO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-238-115-00019-00-0000

Propietario: CLAUDIA RODRIGUEZ MORENO

Domicilio: CALL PUERTA DE LA LATINA 7112 COLONIA PUERTA CIBELES IV

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es;

3 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	32.56	66.60		2,153.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	32.56	66.60		215.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	32.56	66.60		215.32
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	1,937.84
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	0.00	32.56	66.60		215.32
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			0.00	97.68	199.80		\$ 4,736.96

TOTALES

0.00

97.68

199.80

\$

4,736.96

ESTE MONTO ES, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2087 DIANA MAGALLI NAVARRETE GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-04-2024 9:3:7

Dirección: null

Usuario:

302c02140d1eef9ef2d697d3ff541b7ae2dedfaff73b8af40214503cbda0942c9a56011d471d882fb5628e4c966c

